



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Por el presente se hace saber a todo tercero interesado que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo PO 124/2025 en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo contra el acuerdo del pleno de 26 de diciembre de 2024, por el que se aprueba definitivamente la modificación del artículo 5 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos del expediente 1107/2024.

Por resolución Alcaldía 2025-0242, de fecha 13 de marzo de 2025, se ha resuelto:

“PRIMERO. Que por Secretaría se proceda a la remisión de copia del expediente administrativo n.º 1107/2024 sobre modificación del artículo 5 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos, al Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 3 de Toledo.

SEGUNDO. Que por Secretaría se notifique la presente resolución a los interesados en el expediente, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días.

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución al pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.”

Lo que se hace público a los efectos de emplazamiento a todos los posibles terceros interesados, haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial enumerado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

San Román de los Montes, 13 de marzo de 2025.–La Alcaldesa, Luisa Consuelo Nieto Wooll.

N.º I.-1356